DECRETO Nº 1900 /2018

CHIGUAYANTE, 26 OCT 2018

VISTOS:

Estos antecedentes; La Carta solicitud de fecha 02 de Octubre 2018, del Director del Colegio Chileno Árabe, en la cual requiere autorización para realizar "Cicletada Familiar, Colegio Chileno Árabe"; El Oficio DTTP N° 916 de fecha 5 de octubre de 2017; El Oficio SEREMITT Región del Biobío N° 2872 de fecha 25 de Octubre de 2018 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1) Autorícese al Colegio Chileno Árabe, el uso de media calzada vehicular de las calles y avenidas que se indican, para realizar "Cicletada Familiar, Colegio Chileno Árabe", el día 27 de Octubre de 2018, entre las 15:00 a las 18:00 horas, de acuerdo al siguiente recorrido:

Recorrido.

Salida La Alhambra - Avenida O'Higgins - Cruce Ferroviario Santa Sofía - Avenida Manuel Rodríguez - Camino a Hualqui. El regreso de la cicletada, por las mismas vía en sentido inverso.

- 2) Los organizadores deberán administrar todas las medidas de seguridad requeridas, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.
- 3) Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, deberán velar por la correcta realización de la actividad.

VANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVI

SECRETARIO MUNICIPAL

SANDRO TAPIA SANIDOVAL

ECRETARIO MUNICIPAL.

TONIO RIVAS VILLALOBOS.

ALCALDE

JARV/LTS/RDA/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.

7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

2 6 OCT. 2018

PROCEDENCIA: AGA TAHORA:

